

Quillota, 17 de noviembre de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°7176/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 434/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/11/2014, Acta N° 50/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°434/14, Acta N°50/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/11/2014, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Sub asig	Denominación	Monto \$
				DISMINUYE GASTOS	19.000.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.000.000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	19.000.000
				AUMENTA GASTOS	19.000.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.000.000
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.000.000
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	2.000.000

Ajuste de gastos para dar respaldo presupuestario al siguiente detalle:

22.03.001 (9) Combustible para vehículos	\$10.000.000
22.06.002 (9) Mantención de Vehículos	\$ 3.901.675
22.06.006 (10) Reparación de Semáforos	\$ 3.098.325
22.12.002 (9) Caja Chica	\$ 1.700.000
22.12.005 (9) Honorarios Notario	\$ 208.000



SEGUNDO MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDR. LEIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
 3. Secretaría Municipal.
 4. Control Interno.
 5. Dirección de Administración y Finanzas
 6. Unidad de Presupuesto
 7. Acuerdo N° 434/14 Acta 50/2014
- LMG/HCM/DMB/bof